



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 28 de junio de 2022

Res. CD -ECO N° 268/22

Expte. N° 7140/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 448/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se designa al Lic. Carlos Fernando Guaymás en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Administración de Personal I con extensión de funciones a Administración de Personal II, de las carreras de contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota a fs. 137, presentada por el responsable de las mencionadas cátedras, Esp. Alberto Eduardo Tejerina, por medio de la cual solicita la designación del Lic. Guaymás, motivo de la renuncia interpuesta por la Cra. María Jimena Noguera en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría por la imposibilidad de cumplir con la carga horaria (Res. CD ECO N° 192/22), lo que resulta indispensable dar cobertura al citado cargo.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/22 de fecha 28.06.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 448/22 en todos sus términos.

**Artículo 2°.- Hágase saber** a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Dra. María Rosa Penza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa